



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

2443

ANUNCIO

Aprobado en la sesión plenaria que tuvo lugar el día 30 de abril de 2026, en el Ayuntamiento de Secastilla, por la que se aprueba inicialmente el Plan Parcial.

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de 2026, en el Ayuntamiento de Secastilla, el Plan Parcial que afecta a suelo urbanizable no delimitado de las Áreas nº 3 y 4 del Texto Refundido del P.G.O.U. de Secastilla, de conformidad con el artículo 57 del Texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://secastilla.sedipualba.es/>

Secastilla, 4 de junio de 2026. El Alcalde, José Lorenzo Rabal Miranda.